



Ayuntamiento de
PETRER

DECRETO.- 244/2015

De conformidad con la Base Octava de las Generales que rigen la convocatoria de bolsas de empleo temporal *“OCTAVA.- RESULTADO FINAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR. Finalizadas las fases de oposición y de concurso, el tribunal procederá a obtener la lista de aspirantes que formarán la bolsa de empleo y su orden de puntuación con todos los que hayan superado la fase de oposición, sumando la puntuación obtenida en la fase de concurso, publicará la misma en el tablón de anuncios de la Ayuntamiento y elevará a la Alcaldía propuesta de aprobación de la correspondiente bolsa de empleo temporal.*

La Alcaldía, a la vista de la propuesta del tribunal calificador, resolverá la aprobación de la bolsa de empleo, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el portal web del Ayuntamiento.”

Vista el acta-propuesta de fecha 28 de enero de 2015, que eleva el Tribunal calificador para la selección y constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño de puestos de trabajo de oficial de oficios (especialidad fontanería), en cumplimiento de la Base octava antes citada, y que figura en el expediente administrativo, procede aceptar la misma y aprobar la bolsa de empleo temporal.

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de oficial de oficios (especialidad fontanería):

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE CONCURSO	TOTAL
SANTIÑO SÁNCHEZ, JOSÉ MIGUEL	9,60	5,00	14,60
GARCÍA JIMÉNEZ, PEDRO LUIS	8,00	4,23	12,23
SANDOVAL JAIME, JOSÉ	6,13	2,00	8,13
GARRIGÓS PARDO, FRANCISCO R.	7,33	0,00	7,33

SEGUNDO.- Para su funcionamiento, la presente bolsa de empleo temporal se regirá por lo establecido en las Bases generales para la constitución de bolsas de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo y funcionamiento de las mismas.

TERCERO.- Proceder a la publicación de lo acordado en la presente resolución en el tablón de anuncios y en el portal web del Ayuntamiento, de conformidad con la base octava de las que rigen esta bolsa de empleo temporal.

Lo manda y firma, don Pascual Díaz Amat, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en Petrer a nueve de febrero de dos mil quince.

EL ALCALDE

Fdo.: Pascual Díaz Amat

EL SECRETARIO,

Fdo.: Frco. Javier Marcos Oyarzun